

Ifetel aprueba convocatoria para licitar nuevas cadenas de TV abierta con cobertura nacional

Ifetel resuelve sobre agentes preponderantes

Licitarán nuevas cadenas de televisión abierta

Bases estarán disponibles a más tardar el 9 de marzo en el portal del instituto; crea el Registro Público de Concesiones

En sesión extraordinaria, el pleno del **Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel)** aprobó la convocatoria para licitar por primera vez en el país frecuencias de televisión abierta para formar por lo menos dos nuevas cadenas con cobertura nacional, además aprobó las resoluciones relacionadas con la existencia de agentes preponderantes en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión y anunció que procederá a notificar a las empresas involucradas.

Horas antes, el instituto informó, mediante la creación del Registro Público de Concesiones de Servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

El instituto precisó en un comunicado que de acuerdo con el proceso administrativo, primero se publicará la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para luego proceder a la publicación de las bases de licitación para asignar nuevas concesiones de televisión,

por lo que éstas estarán disponibles a más tardar el 9 de marzo en su portal, para su descarga gratuita.

“De esta manera, por primera vez en la historia del país, se podrá realizar un proceso de licitación para asignar nuevas concesiones de frecuencias de televisión abierta, con lo cual se persigue lograr una mayor competencia en este mercado, en beneficio de los usuarios de este servicio”, subraya.

Esta resolución, refirió, se tomó con base en lo establecido en la fracción II del artículo octavo Transitorio del Decreto de reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, publicado el 11 de junio de 2013.

LOS DETALLES

Respecto a la resolución de los agentes preponderantes, el órgano regulador subraya que “una vez que los concesionarios estén debidamente notificados, el pleno del **Ifetel** ofrecerá una conferencia de prensa para dar a conocer los detalles de ésta y todas las resoluciones emitidas en cumplimiento a los mandatos constitucionales”.

Subraya que no proporcionará mayor información sobre estas resoluciones hasta que sean debidamente notificados los agentes económicos involucrados en los referidos procedimientos.

Detalla que, el pleno aprobó las resoluciones a los procedimientos iniciados para la determinación de los agentes económicos preponderantes en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión y la imposición de medidas para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia.

Así como las medidas para la desagregación efectiva de la red local del agente preponderante en telecomunicaciones, de conformidad con lo ordenado por las fracciones III y IV del artículo Octavo Transitorio del Decreto de reforma constitucional en materia de telecomunicaciones.

ACTUALIZA INFORMACIÓN

El órgano regulador informó creó el Registro Público de Concesiones una vez que se revisó un universo de tres mil 323 títulos de concesión vigentes, de los cuales dos mil 038 son de telecomunicaciones y mil 610 estaciones de radio y televisión, que están agrupadas en mil 285 títulos de concesión.

Como resultado de esta revisión, el instituto pudo generar información actualizada de estos expedientes, lo que a su vez le permitirá tener al día el estado de cumplimiento de los títulos de concesión e integrar el proceso de recepción y clasificación de la documentación como parte estructural de las acciones de supervisión.

Concluida la revisión de los títulos de concesión, se formularon requerimientos de información a los operadores cuyos expedientes no están completos, para que una vez desahogados conforme a los plazos legales, se realice un diagnóstico para establecer mecanismos de mejora regulatoria y simplificación administrativa, informó el organismo.

En los casos de posibles incumplimientos, se iniciarán, cuando sea procedente, los procedimientos administrativos de sanción conforme a los procesos establecidos respetando la garantía de audiencia.

NOTIMEX





FOTO: ESPECIAL